

6500 - 6520

Bucaramanga,

Señor

ANDRES REYES ARISTIZABAL

Representante Legal

RAYCO SA RODRIGO ARISTIZABAL & CIA SA

Nit. 860.400.538 - 7

Calle 127B Bis #45-53 Barrio Tierra Linda

Hernan.montenegro@rayco.co

Bogotá

Asunto: Comunicación de aceptación de oferta Contrato No. CW 390864.
Solicitud de oferta CRW 373723 / DOC 3077265463
Objeto: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE RADIO COMUNICACIÓN DEL SISTEMA VHF ESSA

Le informamos que la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER SA ESP, mediante informe del 12 de Junio de 2026, aceptó su oferta para ejecutar el contrato del asunto.

Valor del contrato:

El contrato tendrá un valor estimado de **CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES DOLARES (USD169.763)**, a precios fijos, más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

Los valores unitarios aceptados son:

DESCRIPCIÓN	UND MEDIDA	VLR UNITARIO
SISTEMA RADIO COMUNICACIONES REPETIDORA (SLR8000) - DUPLEXER - ROUTER	UNIDAD	USD 14.277,00
RECEPTOR MULTIACOPLADOR 138-174MHZ 2-8 CANALES VSWR 1.5:1 CONECTOR N-HEMBRA/BNC-HEMBRA IMPEDANCIA 50OHM 115-220VCA (SLR8000)	UNIDAD	USD 12.397,00
KIT SPT ACERO INOXIDABLE BAJA TENSION (Opcional)	UNIDAD	USD 5.132,00
RADIO PUNTO A PUNTO 4.9-5.8GHZ 400MBPS CON ANTENA EXTERNA 10/100/1000BT POE 110/220VCA 12/48VCC	UNIDAD	USD 2.501,00

Nota: Para efectos fiscales el valor de la oferta será de \$618.696.160,61 antes de IVA, teniendo en cuenta que se realizó la conversión a la TRM del día del cierre del proceso, es decir, la TRM del día 27 de mayo de 2026, por valor de \$3.644,47.

Plazo de ejecución del contrato:

El plazo total de ejecución del contrato es de **CIENTO NOVENTA Y OCHO (198)** días calendario, contados a partir de la fecha de la orden de inicio dada por la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER SA ESP.

El plazo para la entrega de cada pedido será de **CIENTO OCHENTA (180)** días calendario, contados a partir de la fecha de la notificación de la orden de pedido emitida por EL CONTRATANTE.

Lugar de entrega:

La entrega de la mercancía deberá realizarse en los sitios que EL CONTRATANTE indique dentro del área de influencia de ESSA, por cuenta y riesgo de EL CONTRATISTA.

Forma de pago:

La ELECTRIFICADORA DE SANTANDER SA ESP hará los pagos al Contratista de acuerdo con lo establecido en el numeral **5.5. Forma de pago** de la solicitud de ofertas.

Garantías del contrato:

El Contratista deberá constituir a favor de la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER SA ESP, las garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral **5.6. Garantías contractuales y seguros** de la solicitud de ofertas.

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

Documentos para la Formalización del contrato:

Para efectos de la formalización de este contrato, es necesario que presente los documentos indicados en el numeral **4.3.2. “Documentos para la formalización”** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios, además de los documentos mencionados a continuación:

-  Garantías y seguros del contrato, conforme lo indicado en la solicitud de ofertas.

- ✚ Certificado de existencia y representación legal con una fecha de expedición menor a un (1) mes
- ✚ Certificado de pago de los aportes parafiscales y de seguridad social integral, acorde con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y las demás normas pertinentes

Los documentos para la formalización deberán enviarse a través del sistema de información, atendiendo la tarea mediante la cual se envía la presente comunicación, en un plazo máximo de seis (6) días hábiles a la fecha de recibo de esta.

Para el inicio de la ejecución del contrato

EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos solicitados en el numeral **6. EJECUCIÓN** de las condiciones particulares de solicitud de oferta.

Los documentos antes mencionados deberán ser enviados a través del sistema de información, atendiendo la solicitud enviada por el servidor que cumple con el rol de gestor administrativo en el respectivo contrato.

Este contrato quedará formalizado una vez la ELECTRIFICADORA DE SANTANDER SA ESP apruebe los documentos requeridos.

Cordialmente,


SANDRA MILENA HERNANDEZ VANEGAS
Profesional 2
Área Suministro y Soporte Administrativo